

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Cali, veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

Auto:	0949
Radicado:	76001311001220180027500
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LUZ ADRIANA OSORIO HERNANDEZ
Demandado:	MARCOS ANDRES MUÑOZ CORRALES
Tema y Subtemas:	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)